

MALESTAR EN EL SECTOR AGRARIO POR EL RETRASO EN LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE MÓDULOS

ASAJA INSTA AL MINISTERIO DE HACIENDA A PUBLICAR YA LA ORDEN DE MÓDULOS PARA HACER FRENTE A LA MERMA DE PRODUCCIÓN CAUSADA POR LAS ADVERSIDADES CLIMÁTICAS Y DE MERCADO DEL EJERCICIO 2018.

DESDE ASAJA-ANDALUCÍA ESPERAMOS QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA SEA SENSIBLE CON TODOS LOS SECTORES QUE HAN SUFRIDO PÉRDIDAS EN EL PASADO EJERCICIO Y CUYOS AGRICULTORES NO PUEDEN TRIBUTAR POR UNOS INGRESOS QUE NO HAN OBTENIDO

Sevilla, 25 de abril de 2019.- A cinco días de que finalice el primer mes de los tres con los que cuentan los ciudadanos españoles para presentar la declaración del IRPF, miles de agricultores y ganaderos de toda España que tributan en el régimen de módulos están aún a la espera de la publicación de la Orden del Ministerio de Hacienda que recoja las reducciones a aplicar para este colectivo.

En 2018 la Orden de Hacienda se publicó en el primer día hábil del mes de abril, facilitando así las gestiones de agricultores y ganaderos, quienes pudieron presentar su declaración desde el minuto uno.

Esta misma semana, muchos de los compromisarios que participaron en la Asamblea General de ASAJA-Andalucía expresaron su malestar por esta dilación injustificada, un retraso que dispara las especulaciones y que da pie a que ya desde algunas provincias se apunte a que la orden "no se publica por motivos electorales, dado que si las peticiones del sector no se van a atender, es impopular publicarla antes del domingo".

El Ministerio de Hacienda es el responsable de la publicación de la orden de Módulos y la redacta con la información que le aporta el Ministerio de Agricultura, que a su vez la ha recabado de todas las comunidades autónomas y la ha contrastado con sus propios datos.

Nos consta que, desde finales del pasado mes de febrero, el informe de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía en el que se reflejan las pérdidas sufridas por los distintos cultivos y sectores a consecuencia de las plagas, las inclemencias meteorológicas (sequía, granizo, helada...) o por crisis de mercado por los bajos precios está en manos del Ministerio de Agricultura. Dicho informe recoge las principales demandas que ASAJA-Andalucía trasladó a Consejería de Agricultura en un detallado y pormenorizado documento con todos los daños y pérdidas.

Esta orden es fundamental para el sector agrario, por lo que desde ASAJA-Andalucía instamos al Ministerio de Hacienda a que la publique a la mayor brevedad y atendiendo a los informes técnicos que se le han remitido sea sensible con todos los sectores que han sufrido pérdidas en el pasado ejercicio y cuyos agricultores no pueden tributar por unos ingresos que no han obtenido.

Por último, desde ASAJA-Andalucía queremos recordar que el sistema de módulos es el que mejor se adapta al sector agropecuario como lo demuestra el hecho de que es el único con capacidad de contemplar las peculiaridades

climáticas que provocan grandes oscilaciones de producción y renta en este sector. Esta es la razón por la cual el 90% de los agricultores y ganaderos españoles tributan por este sistema de estimación objetiva.